	ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA	F-JC-01 Versión: 04
		Fecha: 16/01/2023

DATOS GENERALES

INFORME N°: 001	**SUPERVISION**	☒	**DE SEGUIMIENTO**		☐
			PARA PAGO		☒
	INTERVENTORIA	☐	**PARA DESEMBOLSO**		☐
Periodo de seguimiento	Desde:	N/A	Hasta:	N/A	
Periodo para pago	Desde:	AGOSTO DE 2026	Hasta:	SEPTIEMBRE DE 2026	
Fecha Elaboración de Informe		SEPTIEMBRE DE 2026			

DATOS DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

SUPERVISOR	NOMBRE:	**JORGE HUMBERTO TABARES TAMAYO**
	CARGO:	**SECRETARIO DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO**
	CORREO ELECTRÓNICO:	JORGE.TABARES@SABANETA.GOV.CO
INTERVENTOR	NOMBRE	N/A
	NUMERO CONTRATO:	N/A
	CORREO ELECTRÓNICO:	N/A

INFORMACION GENERAL CONTRATO SUPERVISADO

NUMERO DE CONTRATO	SAB-05-006-26
FECHA DE CONTRATO	03/08/2026
NUMERO CDP	2231 – 07/05/2026
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL ALIANZA VIAL POR LA VIDA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	1037672458
PROYECTO	2024056310039 – IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE SABANETA 2024056310045 - CONSTRUCCIÓN DE LA PLATAFORMA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA LLEVAR AL SIGUIENTE NIVEL AL MUNICIPIO DE SABANETA, ANTIOQUIA.
VALOR	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($ 1.999.889.699) IVA INCLUIDO.
PLAZO	DESDE LA FECHA DE INICIO EN LA PLATAFORMA SECOP II SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA DE INICIO DEL SECOP	03/08/2026
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31/12/2026
ADICION	NO APLICA
PRORROGA	NO APLICA
OBJETO: DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD VIAL QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE SABANETA, EN EL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE TRÁNSITO.	

REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO:	3471		
	FECHA:	29	07	2026
SUSPENSION N°	Fecha Inicio de suspensión	Fecha de reanudación	Nueva fecha de terminación	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	SI	X	NO		NO APLICA	

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° cuenta de cobro	Valor cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
1	-	-	N/A	N/A	N/A	-	$ -	$ -
TOTALES		$ -					$ -	

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	$1.999.889.699
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$0
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato a la fecha del informe	$0
D	Valor total del contrato *(incluidas adiciones y reducciones)*	$1.999.889.699
E	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	$0
F	Valor autorizado de esta acta	$749.908.092
G	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	$749.908.092

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, así:

N° FACTURA	N° RPC PARA PAGO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
UTAL 1	3471	2.3.2.02.02.009-716101	$749.908.092
VALOR TOTAL			$749.908.092

II. SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y JURIDICO

2.1. GRADO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES – SEGUIMIENTO TECNICO

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DE LAS PARTES	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO

1). Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5o. numeral 2 de la Ley 80 de 1993.	Cumplió con la calidad de los servicios contratados.
2). Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada y cumpliendo con las especificaciones establecidas	Cumplió desarrollando el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada y cumpliendo con las especificaciones establecidas.
3). Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago.	Cumplió con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente.
4). Atender todas las recomendaciones, solicitudes, peticiones que oportunamente indique el funcionario encargado para la supervisión y vigilancia del contrato.	Cumplió atendiendo a todas las recomendaciones, solicitudes, peticiones que oportunamente indicó el funcionario encargado para la supervisión y vigilancia del contrato.
5). Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.	Cumplió con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Dejando claro que, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
6). Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato	Cumplió adelantando oportunamente los trámites y cumplió los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
7). El contratista deberá ejecutar las obligaciones pactadas en el contrato, de acuerdo con la necesidad del servicio; este podrá ser en horario de atención al público o en horario de funcionamiento de las oficinas de la administración sin que se constituya una relación laboral.	Cumplió ejecutando las obligaciones pactadas en el contrato, de acuerdo con la necesidad del servicio; este podrá ser en horario de atención al público o en horario de funcionamiento de las oficinas de la administración sin que se constituya una relación laboral.
8). Informar al CONTRATANTE cualquier novedad derivada del contrato.	Cumplió informando al CONTRATANTE cualquier novedad derivada del contrato.
9). Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación en el desarrollo del contrato	Cumplió tratando con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con las que ha tenido relación en el desarrollo del contrato.
10). Hacer entrega al finalizar el contrato de toda la información, documentación, bienes e insumos que tenga en su poder con ocasión a la ejecución del contrato.	Cumplió haciendo entrega de toda la información, documentación, bienes e insumos que tenga en su poder con ocasión a la ejecución del contrato.
11) Cumplir con todas y cada una de las condiciones técnicas derivadas de la presente contratación.	Cumplió con todas y cada una de las condiciones técnicas derivadas de la presente contratación.
12) Guardar la confidencialidad de la información que conozca y no utilizarla para otros fines diferentes a los señalados en el contrato.	Cumplió guardando la confidencialidad de la información que conoció y no la utilizó para otros fines diferentes a los señalados en el contrato.
13) Garantizar a la entidad contratante que el servicio será prestado de acuerdo con las especificaciones técnicas y a la propuesta económica.	Cumplió garantizando a la entidad contratante que el servicio fué prestado de acuerdo con las especificaciones técnicas y a la propuesta económica.
14) Entregar oportunamente la información al supervisor cuando este lo requiera.	Cumplió entregando oportunamente la información al supervisor cuando este lo requiera.
15) Entregar los elementos y accesorios de forma física de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones	Cumplió entregando los elementos y accesorios de forma física de acuerdo con las

establecidas por la Secretaría de Movilidad y Tránsito.	especificaciones técnicas y condiciones establecidas por la Secretaría de Movilidad y Tránsito.
16) Contar con los elementos y el personal necesario para cumplir con el objeto y plazo de ejecución del contrato.	Cumplió contando con los elementos y el personal necesario para cumplir con el objeto y plazo de ejecución del contrato.
17) Garantizar que los elementos entregados sean de excelente calidad o fabricación (deben ser nuevos) sin perjuicio de la respectiva garantía. El Supervisor se reserva el derecho de devolver los equipos que no cumplan con las condiciones técnicas exigidas, que presenten fallas y/o no cumplan con su normal funcionamiento, con el compromiso de cambio inmediato por otro nuevo y sin perjuicio de la Secretaría	Cumplió garantizando que los elementos entregados fueran de excelente calidad o fabricación (deben ser nuevos) sin perjuicio de la respectiva garantía.
18) Asumir los costos de importación, transporte, cargue, descargue de los bienes requeridos por la entidad, el riesgo de la propiedad del bien hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado, por lo tanto, el contratista asume el costo y el riesgo por el transporte y seguro de los bienes objeto de compraventa hasta el sitio de entrega contratado y se compromete a reponer y/o reparar las pérdidas o daños que ocurran antes de la entrega de los bienes, sin que ello genere gastos adicionales a la Secretaria de Movilidad y Tránsito.	Cumplió asumiendo los costos de importación, transporte, cargue, descargue de los bienes requeridos por la entidad, el riesgo de la propiedad del bien hasta que se realizó la entrega total a satisfacción en el lugar indicado, por lo tanto, el contratista asumió el costo y el riesgo por el transporte y seguro de los bienes objeto de compraventa hasta el sitio de entrega contratado y se comprometió a reponer y/o reparar las pérdidas o daños que ocurran antes de la entrega de los bienes, sin que ello generara gastos adicionales a la Secretaria de Movilidad y Tránsito.
19) Atender las solicitudes de soporte y garantía dentro de los tiempos de respuesta pactados y en los lugares que se requiera.	Cumplió atendiendo las solicitudes de soporte y garantía dentro de los tiempos de respuesta pactados y en los lugares que se requirieron.
20) Las demás contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y todas aquellas emanadas de la naturaleza y esencia del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, la propuesta presentada y los estudios previos, los cuales harán parte integral del futuro contrato	Cumplió con todas las demás obligaciones contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y todas aquellas emanadas de la naturaleza y esencia del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, la propuesta presentada y los estudios previos, los cuales harán parte integral del futuro contrato.
21) El contratista deberá aportar el RUT posterior a la creación de la unión temporal	Cumplió aportando el RUT posterior a la creación de la unión temporal.

2.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X			
	No				
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA**	**SI**	**NO**
Planilla número	N/A		Certificado de Representante Legal	X	
Periodo de Cotización	N/A				
Fecha de pago	N/A		Certificado de Revisor Fiscal	X	

Valor base de cotización	N/A			
Salud	N/A	Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	X	
Pensión	N/A	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (vigente)	X	
ARL tipo de riesgo	N/A	Periodo de Cotización	SEPTIEMBRE -2026	

2.2.1. Otros seguimientos administrativos:

- Sin otros seguimientos administrativos

2.3. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.4. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Se deja constancia de que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones y actividades previstas en el contrato, desarrollando las acciones requeridas para la implementación de las campañas de educación, cultura y seguridad vial en el Municipio de Sabaneta.

En el marco de la ejecución contractual, el contratista presenta la remisión correspondiente, mediante la cual hace entrega del informe de ejecución de las actividades desarrolladas durante el periodo objeto de seguimiento. El informe contiene la descripción de las acciones realizadas y los respectivos soportes, entre los que se encuentran las estrategias de sensibilización, actividades pedagógicas, intervenciones territoriales, piezas y recursos de comunicación, acciones de promoción de la seguridad vial y demás actividades contempladas en el contrato.

La documentación entregada se encuentra acompañada de los registros y evidencias correspondientes, lo que permite verificar las actividades efectivamente ejecutadas, los recursos utilizados para su desarrollo y los resultados asociados a las acciones implementadas.

En consecuencia, la información presentada constituye el soporte para el seguimiento y control de la ejecución contractual y permite evidenciar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.

2.5. RECIBO A SATISFACCION – APROBACION DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, articulo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en la ley.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Sabaneta, en el Periodo de seguimiento para pago.

2.6. DOCUMENTOS ANEXOS

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de actividades del contratista/asociado con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Cuenta de cobro

III. ASISTENTES A LA REUNION DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN

Fecha:	**SEPTIEMBRE DE 2026**		
Hora de inicio:	**3:00 PM**	**Hora Finalización**	**4:00 PM**
Lugar donde se realiza la reunión	DESPACHO SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO		
Interventor(es) y/o Supervisor(es):	JORGE HUMBERTO TABARES TAMAYO– SECRETARIO DE DESPACHO		
Por parte del contratista:	UNIÓN TEMPORAL ALIANZA VIAL POR LA VIDA		

FECHA DE ELABORACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2026

JORGE HUMBERTO TABARES TAMAYO - SECRETARIO DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO
SUPERVISOR

Paulina Correa Osorio.

LENNY PAULINA CORREA OSORIO
REPRESENTANTE LEGAL
UNIÓN TEMPORAL ALIANZA VIAL POR LA VIDA
CONTRATISTA

Proyectó: Nataly Restrepo Lopera – Apoyo Profesional Nataly R

Revisó: Tatiana Ospina Gallón- Profesional Universitaria TO.